

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE

El (La) Señor(a) **JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **74180941**, prestó sus servicios profesionales en el Contrato de Prestación de Servicio Público en el Convenio de Colaboración suscrito entre LA FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ – FESSANJOSÉ Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI como **COORDINADOR**

A continuación, se relacionan los periodos y forma de contratación:

Fecha Iniciación y Terminación	Clase de Contratación	Objeto
noviembre 05 de 2021 A diciembre 30 de 2021	Contrato de prestación de servicios profesionales	Coordinador
julio 01 de 2022 A noviembre 15 de 2022	Contrato de prestación de servicios profesionales	Coordinador

Realizó las siguientes actividades:

- Diseño de la Metodología de Formación de ECAS y de formación complementarias referentes al convenio.
- Elaborar plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Llevar a cabo la coordinación el acompañamiento a los procesos y acciones de Formación Agropecuaria integral que realizara el equipo territorial.
- Diseñar, socializar y ejecutar el protocolo de seguimiento y monitoreo del proceso de seguimiento y acompañamiento de la formación de ECAS y giras técnicas.
- Articularse con el equipo de la OEI que lleva a cabo los procesos de definición pedagógica y didáctica en el marco del programa Somos Rurales.
- Grabar las reuniones virtuales y/o presenciales y elaborar oportunamente actas de todas las reuniones (regulares, extraordinarias y de acompañamiento) y entregarlas a la OEI. Toda reunión de seguimiento a la ejecución del contrato deberá ser formalizada mediante el diligenciamiento de la correspondiente acta.
- Consolidar los formatos de registro de asistencia de los encuentros en los términos señalados de acuerdo con el convenio.
- Efectuar seguimiento y monitoreo permanente a la participación y asistencia a los procesos de formación y giras técnicas, programadas de los participantes de las fases I, fase II y fase III, para lo cual, deberá levantar y mantener actualizado reporte articulado entre el equipo técnico.
- Apoyar los procesos de investigación. Que conciernen al proceso de formación de ECAS.
- Consolidar y entregar las matrices de seguimiento necesarias con los reportes requeridos en los tiempos pactados.
- Apoyar las acciones necesarias en el marco del equipo de gestión del conocimiento para garantizar que la ejecución del proceso de formación ECAS y giras técnicas se

de en los términos acordados, cumpliendo con los requisitos contractuales correspondientes y garantizando la implementación metodológica del proceso por familia y perfil productivo.

- Consolidar los informes e información del equipo territorial y que se requiera desde el equipo nacional.
- Realizar las visitas necesarias en las entidades aliadas y participantes para hacer levantamiento de información, seguimiento y verificación al cumplimiento a la ejecución del convenio.
- Entrega de avances al supervisor, informar de manera oportuna de cualquier controversia o situación especial que pueda afectar el objeto del contrato o del convenio.
- Elaborar y presentar a la OEI los informes de supervisión de los departamentos asignados, de acuerdo con los formatos definidos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 08 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,



VALENTINA AMAYA RODRÍGUEZ
Directora Administrativa y de Talento Humano.



LA OFICINA JURIDICA – PROCESO GESTION DE LA CONTRATACION

CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA celebró contrato de prestación de servicios con el señor **JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía número 74.180.941 a continuación se relaciona la información pertinente:

AÑO	Nº CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR
2022	8520	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE APOYO EN TERRITORIO, GESTIONANDO Y COORDINANDO CON UTT DE LA ADR, GOBERNACIÓN Y ALCALDÍAS LA INTEGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DIGITAL, EN EL MARCO DE LA PRÓRROGA NO. 1 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 9962021 ADSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR ALCANCES DEL CONTRATO 1. GESTIONAR Y PROMOVER CON ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE USUARIOS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DIGITAL. 2. COORDINAR CON LOS EQUIPOS DE LAS UTT DE LA ADR, GOBERNACIÓN Y ALCALDÍAS ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE AVANCES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A	31//10/2022	31/12/2022	10.500.000



		TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DIGITAL. 3. GESTIONAR Y ACOMPAÑAR ESPACIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDOS TÉCNICOS CON UTT DE LA ADR, ENTES TERRITORIALES Y DEMÁS ACTORES DEL SECTOR. 4. REALIZAR APOYO EN LA GENERACIÓN DE INFORMES DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE METODOLOGÍA DIGITAL. 5. REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN.			
2023	6585	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE APOYO EN TERRITORIO, GESTIONANDO Y COORDINANDO CON UTT DE LA ADR, GOBERNACIÓN Y ALCALDÍAS LA INTEGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DIGITAL, EN EL MARCO DE LA PRÓRROGA NO. 2 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 9962021 ADSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR, - UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR. ALCANCES DEL CONTRATO 1. COORDINAR CON LOS EQUIPOS DE LAS UTT DE LA ADR Y GOBERNACIÓN ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE AVANCES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DIGITAL. 2. COORDINAR Y GESTIONAR CON APOYO DE LAS GOBERNACIONES ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN DE AVANCES, RESULTADOS Y	03/04/2023	14/08/2023	16.750.000



		LECCIONES APRENDIDAS CON SECRETARIAS DE AGRICULTURA O QUIEN HAGA SUS VECES DE MUNICIPIOS BENEFICIADOS. 3. GESTIONAR Y ACOMPAÑAR ESPACIOS DE RETROALIMENTACIÓN DE CONTENIDOS TÉCNICOS CON UTT DE LA ADR Y GOBERNACIONES. 4. APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE ENTREGA DE KITS EN LOS 30 DEPARTAMENTOS. 5. REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DIGITAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. 6. ELABORAR OPORTUNA DE INFORMES PARCIALES O REPORTES DE AVANCE DE ACTIVIDADES 7. LAS DEMÁS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.			
--	--	--	--	--	--

Se expide la presente certificación hoy Once (11) de septiembre del 2023.

María Teresa Vélez Ángel
Jefe Oficina Jurídica
Gestión de la contratación

Elaboro: Maribel Villota Gómez

Tunja 25 de junio de 2019

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del señor **JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **74.180.941**, viene laborando al servicio de la Administración Central del Departamento de Boyacá, con NIT: 891800498-1 así;

Del el 14 de enero del 2013 al 30 de mayo del 2013, y del 03 julio del 2013 al 15 de febrero de 2015 en un empleo público de provisionalidad **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** código 219 grado 02, asignado a la Dirección agropecuaria de la Secretaría de Fomento Agropecuario, desempeñando las siguientes funciones según Decreto 1482 del 13 de septiembre del 2006;

PROPÓSITO PRINCIPAL

Orientar la ejecución de los planes, programas, proyectos y convenios de comercialización de los sistemas de producción agropecuaria, en la búsqueda de garantizar precios y comercialización con equidad.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

Participar en el diseño, organización, y ejecución de la capacitación técnica a las UMATA en el área de su competencia, de acuerdo con las directrices fijadas por la Dirección.

Recomendar la oferta tecnológica seleccionada para la comercialización de los sistemas de producción agropecuaria del departamento por municipio y provincia.

Participar en la elaboración y análisis del plan operativo anual y el diagnóstico de la comercialización de los sistemas de producción agropecuaria, teniendo en cuenta los lineamientos fijados por la Dirección.

Programar, fomentar y ejecutar, en coordinación con la dirección de asesoría y evaluación de la gestión, las actividades de asesoría a las UMATA para la formulación de proyectos de comercialización de los sistemas de producción agropecuaria y efectuar las labores de seguimiento y evaluación a los que se desarrollen, de acuerdo a las directrices definidas por la Dirección.

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90, Tunja
PBX 7420150-7420222
<http://www.boyaca.gov.co>

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO
Ext: 2229-2123
Código Postal: 150001
Correo: direccion.talentohumano@boyaca.gov.co

Diseñar y formular proyectos de cadena productiva en donde se garantiza oferta y demanda de productos, para elaborar productos de materia prima ó de consumo final.

Coordinar con los funcionarios de las UMATA, la capacitación y puesta en marcha del proyecto de base de datos que se realizara en convenio con organismos competentes a fin de remitir la información a los Municipios.

Coordinar y evaluar la formulación de proyectos para la industrialización de sistemas de producción agropecuaria de acuerdo a los lineamientos de la Dirección.

Asesorar productores para la conformación de formas asociativas y de industrialización de alimentos como alternativa para la producción agropecuaria y nuevas fuentes de empleo.

Aplicar las estrategias diseñadas por la para fortalecer las asociaciones de productores y promover la creación de otras nuevas, con el fin de mejorar la Comercialización agropecuaria, en la zona de su competencia.

Desempeñar las demás funciones asignadas por las normas o autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

- Del 16 de febrero al 18 de marzo de 2015 como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** código 219 grado 02, asignado a la Dirección de Medio Ambiente, agua potable y Saneamiento Básico de la Secretaría de Infraestructura desempeñando las siguientes funciones según Decreto 1365 del 31 de diciembre del 2015;

PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular planes, programas, y proyectos para el sector forestal del departamento de Boyacá.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

Elaboración y analizar el plan operativo anual y el diagnóstico del sector forestal, teniendo en cuenta los lineamientos fijados por la Dirección.

Evaluar la formulación de proyectos para la industrialización de sistemas de producción forestal de acuerdo a la normatividad.

Participar en el establecimiento y caracterización de los suelos y clima por municipio para elaborar la ficha técnica de los productos y/o actividades de mayor rendimiento por tipo de suelo y clima.

Recomendar ofertas tecnológicas para los sistemas reproducción forestal de acuerdo al diagnóstico previo a nivel departamental.

Aplicar los lineamientos de gestión documental y fomentar la conservación adecuada de los archivos, mediante la utilización de procedimientos y operaciones archivísticas de conformidad con las normas vigentes.

Realizar actividades de apoyo que garanticen la aplicación y sostenibilidad y mejoras del sistema integrado de gestión, de acuerdo con el nivel y naturaleza del empleo.

Colaborar en la implementación, aplicación y mejora de los sistemas de información administrativa, de acuerdo con la naturaleza del empleo.

Realizar interventorías y supervisiones cuando los procedimientos lo requieran dando cumplimiento a la normatividad vigente

Las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato de acuerdo con el área de desempeño.

- Del 19 de marzo de 2015 a la fecha viene desempeñando las funciones del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 05 asignado a la dirección Geográfica y de la Gestión Territorial de la Secretaría de Planeación según Decreto 076 del 30 de enero del 2019,

PROPÓSITO PRINCIPAL

Efectuar el seguimiento del sistema de información geográfica como sistemas de información y aplicaciones específicas, para determinar y garantizar la satisfacción de las necesidades del departamento.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

Consolidar y administrar las bases de datos alfanuméricas y geográficas, desarrollar los aplicativos relacionados con las herramientas informáticas disponibles, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica, editar y manejar la información espacial según requerimientos y generar análisis y estadísticas propias del Sistema de Información Geográfica Territorial.

Asesorar a las dependencias y Municipios en lo relacionado con la correcta implementación, articulación y aplicación de los sistemas de información Geográfica Territorial.

Consolidar, actualizar y analizar la información geo estadística como instrumento para la toma de decisiones.

Desarrollar nuevas aplicaciones relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica en las entidades del departamento, que permitan una mayor y mejor utilización de la información, como herramienta para la toma de decisiones.

Apoyar y participar en la determinación de procesos relacionados con captura, almacenamiento y procesamiento; uso, manejo y actualización del sistema de información geográfica del Departamento, acorde con el formato y estructura de la información digital que posee la Secretaría de Planeación.

Se expide a solicitud de la interesada.



ANDREA CATALINA LEÓN CHAPARRO
Directora General de Talento Humano

Proyectó: Diana M.

Revisó: César Augusto Medina R.
Profesional Universitario



Tunja, 10 de enero de 2019

EL SUSCRITO VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD

PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida del profesor **JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.180.941 expedida en Sogamoso (Boyacá), se encontraron los siguientes actos administrativos de vinculación con la Institución:

Mediante Contrato No. 430 del 26 de agosto de 2014, se nombra Profesor de Cátedra Externa, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Escuela Ingeniería Agronómica, por el tiempo comprendido entre el 01 de septiembre de 2014 y hasta el 28 de noviembre del mismo año, para un total de 80 horas en el semestre.

SEGUNDO SEMESTRE DE 2014

Asignaturas

Producción de Hortalizas

I.H.S.

5

Lo anterior se expide a solicitud del interesado. Con destino a Hoja de Vida.


MANUEL HUMBERTO RESTREPO DOMINGUEZ


Nelly F.E.

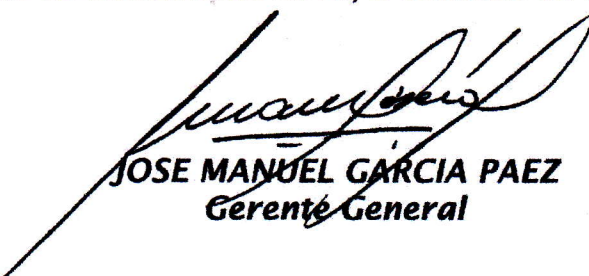
LA FEDERACION COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA

F E D E P A P A
NIT. 860.046.341-5

CERTIFICA

*Que el Ingeniero **JORGE HUMBERTO ÁLVAREZ BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No.74.180.941 de Sogamoso. Participo como **CAPACITADOR DE PRODUCTORES DE PAPA**, en los Municipios de Chíquiza y Ventaquemada en el Departamento de Boyacá, bajo la metodología de Escuelas de Campo para Agricultores - ECA, en el Marco del Proyecto ISSANDES. Su labor se realizó en el periodo comprendido de Febrero 01 de 2014 al 30 de Mayo de 2014.*

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los (26) días del mes de Octubre del 2015, a solicitud de interesado.



JOSE MANUEL GARCIA PAEZ
Gerente General

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA

Oficina Principal: Avenida Carrera 45 N° 106 B-84 Bogotá D.C. Conmutador: (57+1) 2142989 fax: 2152600
Sede Regional Cundinamarca: Calle 8 N° 33-31 Zipaquirá. Tel: (57+1) 8516060 - 8526226 (28) fax: 8510541
Sede Regional Boyacá: Calle 7 Sur N° 13-28 Tel: (57+8) 7456352
Sede Regional Antioquia: Calle 11 N° 8-31 La Unión. Tel: (57+4) 5560978 fax: 5560153
www.fedepapa.com

**SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO
JORGE PALACIOS PRECIADO "JPP"**

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL** identificado con **CC.74.180.941** de **Sogamoso** suscribió con el **DEPARTAMENTO BOYACÁ NIT 891800498 -1** el contrato 2252 de 2012 que se relaciona a continuación:

Entidad contratante	DEPARTAMENTO BOYACÁ
Nit:	891800498 -1
Contratista:	JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL
C.C	74.180.941 de Sogamoso
Contrato:	2252 de 2012
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, CON EL PROPÓSITO DE APOYAR EL DESARROLLO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN EL SECTOR".
Valor Contrato:	once millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$11.583.333,00) M/cte.
Fecha de iniciación:	13 de Agosto de 2012
Fecha de terminación :	31 de Diciembre de 2012
Plazo de ejecución:	Cuatro (04) meses y diecinueve días (19).
Obligaciones del contratista:	1. Apoyar la caracterización de 5 zonas agrícolas 2. Mejoramiento de productos agrícolas. 3. Apoyo al desarrollo de las cadenas productivas: tubérculos, frutícola, chamba y cereales. 4. Apoyo al fortalecimiento del programa de productos especiales y diferenciados según especiales y diferenciados según las regiones, café y guayaba y su industria, frutales promisorios. 5. Apoyar la promoción de proyectos de actividad entre productores



Boyacá

Secretaría General

	6. Las demás que se indiquen oportunamente en el cumplimiento de los objetivos PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA : 1) 100% de solicitud para fortalecimiento de programas de productos especiales y diferenciados según las regiones, como café , guayaba, y su industria , frutales promisoros , apoyadas 2)100% de solicitudes de mejoramiento de productos agrícolas, apoyadas .03) a cadenas productivas apoyadas: tubérculos, frutícola, chamba y cereales 4) 100% de actividades de solicitudes de promoción de proyectos de actividad entre productores, apoyados 5) 1 proyecto productivo formulado entre coordinación con profesionales de planta sectorial. El contratista con visto bueno del supervisor elaborado en el plan de acción para el desarrollo de actividades que aseguran la entrega de los productos acordados. los anteriores productos y/o sus respectivas avances debería ser presentados en medio escrito y magnético mediante informes a la supervisión y a la secretaria de fomento agropecuario
Estado del contrato	liquidado

Se expide a solicitud del interesado, en Tunja, a los once (11) días del mes de junio de 2019.


DEMETRIO PUERTO CALIXTO
Profesional Universitario
Archivo General del Departamento "JPP"

**SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO
JORGE PALACIOS PRECIADO "JPP"**

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL** identificado con **CC.74.180.941** de **Sogamoso** suscribió con el **DEPARTAMENTO BOYACÁ NIT 891800498 -1** el contrato 1415 de 2012 que se relaciona a continuación:

Entidad contratante	DEPARTAMENTO BOYACÁ
Nit:	891800498 -1
Contratista:	JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL
C.C	74.180.941 de Sogamoso
Contrato:	1415 de 2012
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO AGRÓNOMO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR".
Valor Contrato:	diez millones de pesos (\$10.000.000,00) M/cte.
Fecha de iniciación:	01 de Marzo de 2012
Fecha de terminación :	30 de Junio de 2012
Plazo de ejecución:	Cuatro (04) meses.
Obligaciones del contratista:	1. Apoyo de cadena productiva de papa, fique, sábila, quinua y otras. 2. Apoya la formulación de proyectos. 3. Asesoría específica agrícola a las organizaciones. 4. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos. 5. Apoya ejecución plan de acción cadena de papa, sábila y quinua, fique y otras. 6. Un proyecto productivo formulado en coordinación con profesionales de planta. 7. Formulación de innovación en procesos agroindustriales.

8



Boyacá

Secretaría General

Estado del contrato

liquidado

Se expide a solicitud del interesado, en Tunja, a los once (11) días del mes de junio de 2019.

DEMETRIO PUERTO CALIXTO
Profesional Universitario
Archivo General del Departamento "JPP"



**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES
AGROPECUARIOS DE VENTAQUEMADA nit. 820005530-1
PROCOAVEN**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR:

Que el señor JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía número 74.180.941, laboro con la empresa desde el 01 de Enero del 2011 hasta 31 de Diciembre de 2018, prestando servicios profesionales como INGENIERO AGRONOMO.

Desempeñando las siguientes Funciones:

- Hacer seguimiento técnico a los cultivos de Uchuva de los proveedores y asociados de la empresa.
- Solicitar los registros ICA como predios de producción ante la entidad pertinente y con el apoyo del proveedor.
- Implementar y colaborar con la certificación bajo la norma GLOBALGAP.
- Brindar apoyo en el manejo seguro de agroquímicos permitidos y bajo la normatividad vigente.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los 3 meses del mes de Marzo del año 2019

Atentamente,

Nubia Liliana Leiva Muñoz

Representante Lega PROCOAVEN

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA CASAGRO S.A.

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.180.941 de Sogamoso, desempeño el cargo de PROMOTOR TECNICO de la compañía CASAGRO S.A. con NIT. 830.092.048-8, desde el 2 de Septiembre de 2.010 al 3 de Febrero de 2.012, con contrato a término indefinido y de tiempo completo, demostrando responsabilidad en todas las actividades encomendadas.

Las funciones durante la duración del contrato fueron las siguientes:

1. Consecución de clientes usuarios de producto en campo.
2. Soporte técnico de la línea DOW en fincas.
3. Charlas técnicas sobre manejo de portafolio a agricultores.
4. Generación de demanda de productos.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los Tres (3) días del mes de Febrero de 2.012.

Cordialmente,



FABIO GARCIA MEJIA
GERENTE
CASAGRO S.A.



Cooperativa integral de productores de papa de Ventaquemada. NIT. 820004813-4

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA COOINPAVEN

HACE CONSTAR

Que el señor **JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía número 74.180.941 de Sogamoso, se encuentra vinculado desde 2009 desempeñándose como asesor técnico de cultivos para nuestra cooperativa:

Las funciones relacionadas con el cargo son:

- Realizar visitas de asistencia técnica a cultivos de la cooperativa
- Generar procesos de implementación de BPA
- Implementar planes de fertilización y de manejo integrado del cultivo
- Asesorar a la organización en la presentación de convocatorias gubernamentales.
- Apoyar la realización de trámites necesarios ante el ICA con respecto a asesoramiento para registros de lotes de producción de semillas certificadas de papa.

Durante el tiempo laborado el ingeniero ha demostrado tener las suficientes capacidades técnicas para desempeñarse de la mejor manera en las funciones asignadas.

En constancia se expide a solicitud del interesado a lo once días del mes de noviembre de 2015.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE AREVALO FORERO
C.C 4.292.942 de Ventaquemada
Gerente COOINPAVEN

Km. 95 vía Bogotá Tunja, Vereda Montoya Ventaquemada-Boyacá
Cel. 3103087597-3124572434



SAT - PROYCA PTE DE BOYACA

Productora y Comercializadora Agrícola Puente de Boyacá

Nit. 900058781 - 9 - Régimen Común

EL SUSCRITO TESORERO DE SAT PROYCA

HACE CONSTAR

Que el señor **JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía número 74.180.941, expedida en Sogamoso – Boyacá, se encuentra vinculado desde el día 12 de agosto del año 2011, desempeñándose como asesor técnico del cultivos de **papa, zanahoria y arveja** para nuestra asociación de productores. Las funciones asignadas e inherentes a su cargo se relacionan a continuación:

- Realizar visitas de asistencia técnica a cultivos de la asociación para determinar y diagnosticar el estado sanitario de los mismos dejando record de visita.
- Motivar la implementación de BPA en cada predio de cultivo de la asociación.
- Realizar capacitaciones técnicas y/o talleres de acuerdo a las necesidades expresadas por la junta directiva.
- Implementar protocolos de fertilización y MIPE para los diferentes cultivos que maneja la organización.
- Realizar el respectivo seguimiento a las aplicaciones sugeridas o que haya lugar.
- Asesorar a la organización en temas inherentes a la presentación y /o participación en proyectos o convocatorias de orden privado y gubernamental.
- Apoyar la realización de trámites necesarios ante el ICA con respecto a la obtención y producción de semilla de papa en fase II y semilla certificada.

Durante el tiempo laborado el ingeniero ha demostrado suficiente capacidad técnica, amplio conocimiento de los cultivos relacionados para desempeñarse de manera óptima, integral y satisfactoria en las funciones asignadas. El tiempo de dedicación semanal asciende a 15 horas desde el inicio del contrato.

Esta constancia se expide a los 10 días del mes de noviembre de 2015 a solicitud del interesado

Cordialmente;

TEODULO BOHORQUES MOLINA
TESORERO SAT PROYCA
C.C 7.763.918 DE TUNJA
MOVIL: 3203037659

**EL GERENTE GENERAL DE
AGROINTEGRAL ANDINA S.A.**

NIT. 860.511.458 - 2

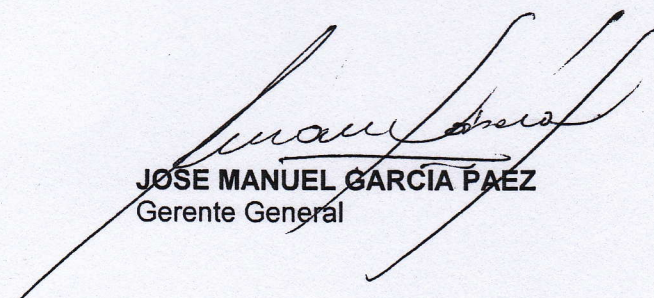
HACE CONSTAR:

Que los siguientes datos corresponden al funcionario(a) **JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL**.

CEDULA DE CIUDADANIA	: 74,180,941
CARGO	: REPRESENTANTE TÉCNICO
FECHA DE INGRESO	: 3 de agosto de 2009
FECHA DE RETIRO	: 15 de julio de 2010

La presente constancia se expide en Tenjo al 15 de Julio de 2010

Cordialmente,


JOSE MANUEL GARCÍA PAEZ
Gerente General



**EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE
LA UNIDAD AGRICOLA**

CERTIFICA

Que el Señor **JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.180.941, laboró en nuestra compañía durante el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2007 al 15 de Julio de 2009, desempeñando el cargo de Representante de Ventas; tiempo durante el cual se caracterizo por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber, lo cual nos permite recomendarlo ampliamente.

La presente se expide por solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de Julio de 2009.

Cordialmente,

ALVARO VALENCIA R.
Director Técnico Unidad Agrícola
West Química

BOGOTÁ

DELLIN

EL SUSCRITO JEFE DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el (la) Señor(a) **JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía número 74.180.941, laboró con la empresa desde el 5 de Julio de 2005 hasta el 30 de Mayo de 2007, desempeñando el cargo de **PROMOTOR TECNICO COMERCIAL**, con un contrato a término Indefinido.

Desempeñaba las siguientes funciones:

- Búsqueda de nuevos clientes en la zona que tiene a cargo.
- Atención a las necesidades del cliente y de distribuidores de la zona a cargo.
- Investigación del mercado
- Pedidos de productos.
- Control de cartera de clientes.
- Recepción de quejas y reclamos.
- Manejo y distribución de publicidad.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los 2 días del mes de Junio de 2011.

Atentamente,


ELSA LILIANA CAÑÓN GOMEZ
Jefe de Gestión Humana



Of. Principal: Cra. 48 No. 26 Sur 181 Of. 314A Envigado - Antioquia - Col. Conm: (4) 334 27 27 Fax: (4) 334 25 97 A.A. 3227 Med.

Sucursal Bogotá: Cra. 45 Autopista Norte No. 100 - 12 Of. 501 Bogotá D.C - Colombia

Conm.: (1) 625 11 43 Fax: (1) 236 61 30 - 216 76 08 A.A. 77006 Bogotá

NIT. 890.900.652-3 E-mail: info@invesa.com www.invesa.com



Responsabilidad Integral® Colombia
Compromiso Social y Ambiental
con el Desarrollo Sostenible

HACE CONSTAR

Que el señor JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía número 74.180.941 expedida en Sogamoso, estuvo vinculado a la empresa durante el tiempo comprendido entre el 3 de octubre de 2003 hasta el 30 de junio de 2005 desempeñándose como representante técnico comercial, las funciones inherentes a su cargo fueron:

- Asistencia técnica a cultivos de clima frio
- Consecución de nuevos clientes a nivel comercial
- Posicionamiento de las líneas agrícolas del distribuidor
- Charlas técnicas a agricultores en veredas y municipios de Boyacá.

La dedicación a sus labores fue de tiempo completo, durante su vinculación con la compañía.

La presente constancia se expide a los 25 del mes de noviembre de 2012 a solicitud del interesado.

Su nueva alternativa en el campo

Cordialmente;


WILSON JOSE CARRILLO CARANTON
GERENTE GENERAL DIAGRO
MOVIL: 310 2870881



Du Pont de Colombia S.A.

Du Pont de Colombia S.A.

Edificio Teleport Business Park
Calle 114 No. 9-01 Torre A Piso 14
Nit. 890.100.454-9
Teléfono 629 22 02 Fax 629 24 29/28
Apartado Aéreo 15024 29674
Santafé de Bogotá, D.C.

Ventaquemada, 29 de septiembre de 2000

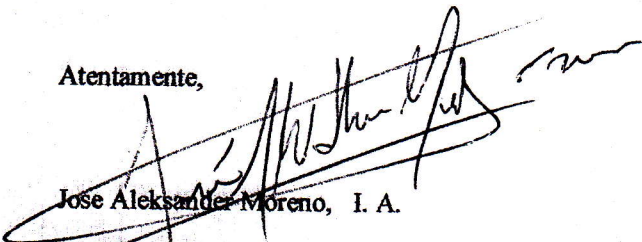
Parque Comercial e Industrial Vía 40
Vía 40 No. 69-58 A-6
PBX 3442205 Fax: 3440268
Apartado Aéreo 1386
Barranquilla - Colombia

Señores
Facultad de Agronomía
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Evaluación de desempeño del estudiante Jorge Humberto Alvarez, por trabajo de semestre práctico, llevado a cabo en el primer semestre del año 2000 en el Centro de Papa, de Dupont de Colombia, S.A.

Aspectos de Evaluación	Nota.
Cumplimiento	5.0
Responsabilidad	5.0
Creatividad	4.5
Capacidad de Aprendizaje	4.0
Disponibilidad de Tiempo	3.5
Promedio:	4.4

Atentamente,


Jose Aleksander Moreno, I. A.

Director de Operaciones Centro de la Papa,

DuPont de Colombia.